



San Juan de Pasto, 27 de Mayo de 2021

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el cual indica que se podrá modificar el pliego de condiciones mediante Adendas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas y antes de la adjudicación del contrato, y con el fin de dar respuestas a las observaciones presentada por el proponente LA MUELA SAS a llegada mediante plataforma SECOP II el día 26/05/2021, a la invitación pública N° 039122 /JEFAT-GRUAD-17.2 del proceso N° PN UPRES NARIÑO MIC 016 2021, publicada el día 25 de mayo de 2021 que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRURGICO, MATERIAL ODONTOLOGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO"**. con el fin de aclarar las observaciones presentadas queda de la siguiente manera así:

**ANEXO No 1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y**  
**DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACIÓN	CUMPLE	
				SI	NO
1	BABEROS DE USO ODONTOLOGICO	BABEROS DE USO ODONTOLOGICO: Babero odontológico sencillo fabricado en telas no tejidas en color azul. paquete x 15 unidades	PAQUETE X 15 unidades		
2	SABANAS DESECHABLES PARA CAMILLA	SABANAS DESECHABLES PARA CAMILLA: producto desechable, confeccionada con tela no tejida 100% polipropileno de 1.90 cm de alto x 90 cm de ancho paquete por 10 unidades	PAQUETE X 10 unidades		
3	LIMPIADOR DE SUPERFICIES ODONTOLOGICAS	DESINFECTANTE DE DISPOSITIVOS MEDICOS: desinfectante multipropósito para uso odontológico, médico y hospitalario (amonios cuaternarios de quinta generación proteasa alcohol detergentes) x 500ml	FRASCO X 500 ML		
4	AGUA DESIONIZADA PARA AUTOCLAVES	AGUA DESIONIZADA PARA AUTOCLAVES: Agua desmineralizada utilizada para limpieza de instrumental por medio de autoclave presentación galón	GALON		
5	ACIDO ORTOFOSFORICO DESMINERALIZANTE	ACIDO ORTOFOSFORICO DESMINERALIZANTE: Producto a base de gel con propiedad de agente agravador presentación jeringa por 10ml	Jeringa X 10 ML		
6	ALCOHOL ANTISEPTICO	ALCOHOL ANTISEPTICO: alcohol antiséptico al 70° presentación botella por 700ml	Botella por 700 ML		
7	EQUIPO DE VENOCLISIS	EQUIPO DE VENOCLISIS: dispositivo destinado a ingresar por vía intravenosa, ya sea periférica o central, la infusión continua de fluidos. que está elaborado con diferentes tipos de plástico grado médico y que su característica principal es la de proporcionar un goteo comprendido entre 28 y 32 gotas por minuto	UNIDAD		
8	RESINA FOTOCURADO COLOR A1	RESINA FOTOCURADO COLOR A1: Resina Microhibrida de fotocurado con monómeros UDMA,BIS-EMA de mayor peso molecular, facil manipulación no pegajosa ,menor contracción de Fotopolimerización aprox 2% ,mayor hidrofobicidad , tamaños de partícula que oscila de 0,01µm a 3,5µm con un tamaño de partícula promedio de 0,6µm a 2, alta resistencia a la fractura ,resistencia compresiva de mínimo 400 MPa. Color A1	UNIDAD		
9	LIDOCAINA SPRAY ATOMIZADOR	LIDOCAINA SPRAY ATOMIZADOR: Anestesia rápida segura en piel erosionada spray ofrece una difusión uniforme. Rápido efecto anestésico. facilita procedimientos presentación frasco 80gr	UNIDAD		

**ADENDA No.1**

Página 2 de 3

10	ADHESIVO MULTIPROPOSITO	ADHESIVO MULTIPROPOSITO: Agente adhesivo de última generación autograbadador fotopolimerizable, que permita realizar grabado selectivo y total, frasco de 4ml y/o 5ml.	UNIDAD		
11	BARNIZ DE FLUOR	BARNIZ DE FLUOR: potente dosis de fluor con el efecto de refuerzo añadido de los iones de calcio y fosfato. El flúor, el calcio y el fosfato se combinan para formar un barniz protector resistente. aumenta la resistencia ácida del esmalte e inhibe la desmineralización, penetra y bloquea los tubulos dentinarios para proporcionar alivio a los dientes hipersensibles. • la elevada liberación inicial de flúor reduce la sensibilidad y fortalece el esmalte presentación caja x 100 Monodosis.	Caja x 100 monodosis		
12	ANESTESICO AL 2% CON EPINEFRINA	ANESTESICO AL 2% CON EPINEFRINA: Lidocaína al 2% con epinefrina caja con 50 carpules	Caja x 50 unidades		
13	CEMENTO TEMPORAL	CEMENTO TEMPORAL: Material de obturación por endurecimiento químico, radio-opaco, de color similar al diente, para el empaste provisional de cavidades dentales se compone de cemento de óxido de zinc , libre de eugenol, cemento sellador de uso odontológico con la propiedad de adhesión a la superficie dental no citotóxico buena estabilidad dimensional, pote por 40 grs	Pote X 40 Gr		
14	APLICADORES DE ADHESIVO (MATERIAL DENTAL)	APLICADORES DE ADHESIVO: Micro Aplicador con cabeza de fibras resistente a solventes que no se disgregan (Aplicador de bolita de fibras no absorbentes y que no se deshilachan); de fácil Manejo que permita realizar doblez de la parte activa sin fractura del mismo, presentación x 100 unid	Tarro x 100 UNIDADES		
15	RESINA FLUIDA A2	RESINA FLUIDA EN JERINGAS A2: x 2 gr resina fluida con nano relleno de sílice no aglomerado/con conglomerado con un diámetro de 75 nanómetros de zirconia silica con uniones holgadas. Radio opacidad 1,89.	Jeringa x 2 Gramos		
16	RESINA FOTOCURADO COLOR A2	RESINA FOTOCURADO COLOR A2: Resina Microhibrida de fotocurado con monómeros UDMA,BIS-EMA de mayor peso molecular, facil manipulación no pegajosa ,menor contracción de Fotopolimerización aprox 2% ,mayor hidrofobicidad , tamaños de partícula que oscila de 0,01µm a 3,5µm con un tamaño de partícula promedio de 0,6µm a 2, alta resistencia a la fractura ,resistencia compresiva de mínimo 400 MPa. Color A2	UNIDAD		
17	RESINA FOTOCURADO COLOR A3	RESINA FOTOCURADO COLOR A3: Resina Microhibrida de fotocurado con monómeros UDMA,BIS-EMA de mayor peso molecular, facil manipulación no pegajosa ,menor contracción de Fotopolimerización aprox 2% ,mayor hidrofobicidad , tamaños de partícula que oscila de 0,01µm a 3,5µm con un tamaño de partícula promedio de 0,6µm a 2, alta resistencia a la fractura ,resistencia compresiva de mínimo 400 MPa. Color A3	UNIDAD		
18	RESINA FOTOCURADO COLOR A1	RESINA FOTOCURADO COLOR A1: Resina Microhibrida de fotocurado con monómeros UDMA,BIS-EMA de mayor peso molecular, facil manipulación no pegajosa ,menor contracción de Fotopolimerización aprox 2% ,mayor hidrofobicidad , tamaños de partícula que oscila de 0,01µm a 3,5µm con un tamaño de partícula promedio de 0,6µm a 2, alta resistencia a la fractura ,resistencia compresiva de mínimo 400 MPa. Color A1	UNIDAD		
19	IONOMERO DE VIDRIO MULTIPROPÓSITO	IONOMERO DE VIDRIO FLUORALUMINIOSILICATO Y CON ACIDO POLIALQUENOICO modificado con resina, TIPO IV, fotopolimerizable para fondos cavitarios en restauraciones de resina amalgama, metal y cerámica efecto terapéutico sobre la pulpa dental.	UNIDAD		
20	GEL PARA TOMA DE ELECTRO	GEL PARA ELECTRODO: gel viscoso y homogéneo, libre de partículas extrañas suspendidas o precipitadas, hidrosoluble e hipoalergénico, no irrita la piel, presentación Galón	Galón		

**ADENDA No.1**

Página 3 de 3

21	ESPARADRAPO ANTIALERGICO COLOR PIEL DE 2"	ESPARADRAPO ANTIALERGICO MICROPOROSO ROLLO DE Cinta Quirúrgica de material no tejido, revestida por adhesivo hipoalergénica color piel	Caja x 6 unidades		
22	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO/TELA 2"	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO: Tela Adhesiva Seda Color blanco de 2"	Tubo x 5 unidades		
23	GLUTARALDEHIDO 2%	GLUTARALDEHIDO 2%: Desinfectante de alto nivel a base de glutaraldehído al 2% acción contra hongos, virus y bacterias. para lavado de material e instrumental presentación galón	Galon		
24	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL: de caucho látex natural lubricados con polvo flexibilidad antideslizante y estériles caja por 50 pares	Caja x 50 galones		
25	GUANTE DE NITRILO	GUANTE DE NITRILO: Máxima sensibilidad táctil, ergonómico, ambidiestro, sin talco lo cual evita alergias, no estéril caja x 100 unidades	Caja x 100 unidades		
26	ROLLO DE GASA	ROLLO DE GASA hospitalaria 1x100 yardas tejido standard.	UNIDAD		
27	BARRERA DE COLOSTOMIA CONVEXA 57 MM	BARRERA DE COLOSTOMIA CONVEXA 57 MM : Barrera con un protector cutáneo elaborado a base de hidrocooides suspendidos en una película de polietileno y provisto de un aro para ostomías digestivas (colostomías) disponible en la medida (57 MM) placa con collar flexible	Caja x 5 unidades		
28	BARRERA DE COLOSTOMIA CONVEXA 70 MM	BARRERA DE COLOSTOMIA CONVEXA 70 MM : Barrera con protector cutáneo elaborado a base de hidrocooides suspendidos en una película de polietileno y provisto de un aro para ostomías digestivas (colostomías) disponible en las medidas (70mm) placa con collar flexible	Caja x 5 unidades		
29	YODOPOVIDONA SOLUCION	YODOPOVIDONA SOLUCION: povidona yodada 10% equivalente a un gr de yodo metálico agua destilada y alcohol x 120 ml	Frasco x 120 ML		
30	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE 9 X 26 CENTIMETROS	BOLSA PARA ESTERILIZAR DE 9 X 26 CENTIMETROS: bolsa para esterilizar autosellantes presentación caja de 200 unidades de 9 x 26 centímetros aprox.	CAJA x 200 unidades		
31	GEL ANTIBACTERIAL	GEL ANTIBACTERIAL: Gel de alcohol glicerinado, para manos que elimine bacteria 500ML	Frasco X 500 ML		
32	GUANTES EXAMEN L	GUANTES PARA EXAMEN L: fabricados en látex natural ambidiestros, máxima comodidad flexibilidad no estériles desechables, Aséptico y hipoalergénico talla l	CAJA X 100		
33	GUANTES EXAMEN M	GUANTES EXAMEN M: Guantes para examinación fabricados en látex natural ambidiestros, máxima comodidad flexibilidad no estériles desechables, Aséptico y hipoalergénico talla m	CAJA X 100		
34	GUANTES EXAMEN S	GUANTES EXAMEN S: Guantes para examinación fabricados en látex natural ambidiestros, máxima comodidad flexibilidad no estériles desechables, Aséptico y hipoalergénico talla s	CAJA X 100		
35	CEPILLO PROFILAXIS	CEPILLO PROFILAXIS, indicados para hacer profilaxis, con dureza adecuada de las cerdas para realizar una limpieza optima sin dañar la superficie del diente. Presentación caja x 144 unid	CAJA x 144 unidades		
36	PAPEL CREPADO	PAPEL CREPADO: papel Crepado grado médico de color azul, elaborado en pura pulpa de papel Kraft, de textura suave y adecuada para la esterilización a vapor, gas de óxido de etileno y radiación resistente al agua fuerte resistencia bacteriana para esterilizar a alta temperatura y alta presión. rollo de 50CM x 100m	ROLLOS		
37	APLICADORES CON PUNTA DE ALGODON X 100	APLICADORES CON PUNTA DE ALGODON X 100: Mango de madera con punta de algodón empaque por 100 unidades, embolsa plástica, sellada, embalaje debe asegurar la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento del producto	PAQUETE X 100 UNIDADES		
38	BOLSA DE COLOSTOMIA 57 MM	BOLSA DE COLOSTOMIA 57 MM: De color piel elaborada en un plástico suave cubierta en su parte interna y posterior con un refuerzo en polietileno y Ema resistente a fugas provista de un aro flexible para una correcta adaptación a la barrera de calibre Nro. 57mm	CAJA X 10 UNIDADES		

**ADENDA No.1**

Página 4 de 3

39	BOLSA DE COLOSTOMIA 70 MM	BOLSA DE COLOSTOMIA 70 MM: De color piel elaborada en un plástico suave cubierta en su parte interna y posterior con un refuerzo en polietileno y Ema resistente a fugas provista de un aro flexible para una correcta adaptación a la barrera de calibre Nro.70mm	CAJA X UNIDADES	10		
40	TAPABOCAS CONVENCIONAL	TAPABOCAS CONVENCIONAL: Tapabocas desechable con elástico de sujeción compuesto de 3 capas de protección para evitar el contacto de salpicaduras o fluidos con soporte nasal presentación caja por 50 unidades.	CAJA X UNIDADES	50		
41	JERINGAS DESECHABLES PUNTA CATETER DE 60 CC	JERINGA DESECHABLE DE 60 CC PUNTA CATETER: esteril, desechable, punta cateter, tres partes, libre de pirógenos, con embolo de caucho que permite que resbale mas suave dentro del barril y evite la filtración del aire.	CAJA X UNIDADES	25		
42	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENOTERAPIA ADULTO	HUMIDIFICADOR DE OXIGENO: dispositivo médico que proporciona humedad al oxígeno medicinal utilizado en terapia respiratoria no invasiva. Tapa fabricada en polietileno de alta densidad, cuerpo elaborado en polietileno- polipropileno. Unidad.	UNIDAD			
43	INDICADOR QUIMICO PARA ESTERILIZACION	INDICADOR QUIMICO PARA ESTERILIZACION: Tira de papel para el monitoreo del proceso de esterilización los indicadores de esterilización son reactivos que tienen como objetivo certificar o validar que el proceso se efectuó de forma adecuada.	CAJA X 250			
44	SONDA FOLEY 2 VIAS NO 16 CON BALON	SONDA FOLEY 2 VIAS NO 16 CON BALON: punta reforzada, Globo simétrico. Esteril, en caucho latex silicizado, balones grandes para mayor seguridad, capacidad del balón de 5 a 15cc. desechable	UNIDAD			
45	SONDA VESICAL NO. 10	SONDA VESICAL N°10 (tras-uretra) descartable estéril hipoalérgico fabricada en material plástico atóxico (PVC cloruro de polivinilo, grado Medico) de uso clínico hospitalario flexible incoloro/trasparente) de textura uniforme y suave calibre FR10. Con dos orificios de forma alterna de tamaños adecuados	UNIDAD			
46	SONDA VESICAL NO. 12	SONDA N°12 (tras-uretra) descartable estéril hipo alérgico fabricada en material plástico atóxico (PVC cloruro de polivinilo, grado Medico) de uso clínico hospitalario flexible incoloro/trasparente) de textura uniforme y suave calibre FR12. Con dos orificios de forma alterna de tamaños adecuados	UNIDAD			
47	SONDA VESICAL NO. 14	SONDA N°14 (tras-uretra) descartable estéril hipo alérgico fabricada en material plástico atóxico (PVC cloruro de polivinilo, grado Medico) de uso clínico hospitalario flexible incoloro/trasparente) de textura uniforme y suave calibre FR14. Con dos orificios de forma alterna de tamaños adecuados	UNIDAD			
48	TERMOMETRO	TERMOMETRO ORAL DIGITAL, cubierta plástica con pantalla lcd, lectura rápida y precisa sobre la temperatura corporal. uso oral	UNIDAD			
49	LIMA No 10 DE 25 MILIMETROS	LIMA No 10 DE 25 MILIMETROS: Instrumento manual en acero inoxidable de alta calidad, gran flexibilidad compuesta por 17% de cromo y 8% de níquel aproximadamente serie 10 de 25 mm, sección trasversal en forma triangular y punta guía no cortante con tope de silicona.	Blister X unidades	6		
50	LIMA No 15 DE 25 MILIMETROS	LIMA No 15 DE 25 MILIMETROS: Instrumento manual en acero inoxidable de alta calidad, gran flexibilidad compuesta por 17% de cromo y 8% de níquel aproximadamente serie 15 de 25 mm, sección trasversal en forma triangular y punta guía no cortante con tope de silicona.	Blister X unidades	6		
51	BANDA METALICA	BANDA METALICA: Forma de tira o banda metálica en acero inoxidable 31/4, rollo x 3 mt, espesor de 0'05-0'0015 mm. Es fuerte para resistir la presión de condensación. fácil adaptación y fijación sobre el diente fácil de colocar y quitar	UNIDAD			
52	MASCARILLA TIPO KN-95	MASCARILLA TIPO KN-95: Mascarilla de protección personal capacidad de filtración de un 95% de partículas de tamaño no mayor a 0.3 um, clip de ajuste nasal.	UNIDAD			

**OTRAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES**



ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	
		SI	NO
1	<p>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo (03) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.</p> <p>Las certificaciones deberán ser expedidas por las correspondientes entidades, empresas o personas contratantes, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre o razón social del contratante.</li><li>• Nombre o razón social del contratista.</li><li>• Descripción del ítem contratado.</li><li>• Fecha del contrato.</li><li>• Valor del contrato.</li><li>• Certificación suscrita por quien la expide.</li><li>• Dirección y número telefónico del contratante.</li></ul> <p>Debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, NIT, Dirección y Teléfono.</p>		
2	<p><b>Capacidad operativa:</b> El oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con la capacidad logística y disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación, para la entrega, dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto por la Unidad Prestadora de Salud Nariño.</p>		
3	<p>En caso de que durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la situación de mutuo acuerdo.</p>		
4	<p>El contratista debe entregar productos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la institución, aquellos elementos que presenten imperfectos, vencidos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales.</p>		
5	<p>El contratista certificará que asume toda responsabilidad, legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Nariño no adquirirá ninguna responsabilidad contractual, ni prestacional con el personal de la empresa.</p>		
6	<p><b>CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:</b> El contratista deberá presentar certificación de distribuidor autorizado de los insumos y materiales ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.</p>		
7	<p>El contratista debe dar aplicabilidad a las buenas prácticas ambientales, presentando permisos o licencias ambientales para la prestación del servicio o suministrar el bien que es objeto del presente estudio.</p>		
8	<p>El contratista deberá <b>certificar</b> el inicio e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 y sus complementarios.</p>		
9	<p><b>CONDICIONES DEL SERVICIO:</b></p> <p><b>SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRURGICO, MATERIAL ODONTOLOGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS</b> deben ser entregados en el Almacén de la unidad Prestadora de Salud Nariño, ubicada en la carrera 35 N° 19-119 tercer piso, de la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. De lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 Horas a 18:00 Horas.</p> <p>Los elementos suministrados deben cumplir con las especificaciones técnicas, marca referencia y calidad con el mercado.</p> <p>En el evento en que algún MATERIAL QUIRURGICO, MATERIAL ODONTOLOGICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, entregados en el almacén esté en malas condiciones de calidad, debe ser cambiado por el proveedor.</p>		
10	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Registro del INVIMA:</b> El oferente deberá presentar Registro del INVIMA, para cada uno de los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.</li></ul>		
11	<p><b>INFORMACIÓN FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL:</b> el oferente debe anexar a la oferta de forma legible y en idioma español una CERTIFICACION O CATALOGO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR DEL PRODUCTO OFERTADO donde se describa su composición, presentación, calidad y</p>		



	cantidad con el fin de que el comité técnico pueda verificar las características técnicas así como las guías de manejo de los mismos en idioma español		
12	EL OFERENTE Asumir los impuestos, gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato		
13	<p>el oferente que se presente debe comprometerse a cumplir con las normas pertinentes con relación al manejo ambiental de los insumos en los cuales resulte seleccionado y de acuerdo con lo que se relaciona: impacto ambiental negativo</p> <p>Según el "Artículo 6o. Características que confieren a un residuo o desecho la calidad de Peligroso. La calidad de peligroso es conferida a un residuo o desecho que exhiba Características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas y radiactivas; definidas en el Anexo III del decreto 4741 de 2005." En relación a los planes pos consumo, el decreto 4741 de 2005, determina.</p> <p><b>Artículo 9o De la presentación de los residuos o desechos peligrosos.</b> Los residuos o desechos peligrosos se deben envasar, embalar, rotular, etiquetar y transportar en armonía con lo establecido en el Decreto No. 1609 de 2002 o por aquella norma que la modifique o sustituya.</p> <p><b>Artículo 14°. Obligaciones del fabricante o importador de un producto o sustancia Química con característica peligrosa.</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en la Ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el fabricante o importador de un Producto o sustancia química con propiedad o característica peligrosa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Garantizar el manejo seguro y responsable de los envases, empaques, Embalajes y residuos del producto o sustancia química con propiedad peligrosa.</li><li>b) Cumplir con las obligaciones establecidas para generadores contenidas en el artículo 9o del presente decreto, para los residuos o desechos peligrosos generados en las actividades de fabricación o importación.</li><li>c) Declarar a los consumidores y a los receptores el contenido químico o biológico de los residuos o desechos peligrosos que su producto o sustancia pueda generar.</li><li>d) Comunicar el riesgo de sus sustancias o productos con propiedad peligrosa a los diferentes usuarios o consumidores</li></ul>		
14	<b>FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS INSUMOS:</b> El OFERENTE deberá anexar certificación donde se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos objeto de la presente contratación será mínimo de dos (2) años siguientes a la fecha de entrega de los mismos. <b><u>Cuando la fecha de vencimiento no sea posible cumplir con este tiempo mínimo, esta será por tiempo no inferior a un (1) año desde la entrega del insumo, dicha entrega debe contar con certificación del fabricante donde exprese que este insumo por sus componentes y especificaciones o demás tenga fecha de vencimiento a un (1) año. De lo contrario deberá cumplir con fecha de vencimiento no inferior a 2 años.</u></b>		
15	<b>ENTREGA OPORTUNA:</b> el oferente debe anexar mediante CERTIFICACIÓN firmada por el representante legal, que garantizará la entrega oportuna de los insumos relacionados en el presente proceso, previo los requerimientos del supervisor del contrato con un plazo no superior a <b>ciento veinte horas (120) horas</b>		
16	El OFERENTE deberá garantizar el cambio los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a ocho (08) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado previo requerimiento del supervisor del contrato, sin costo alguno para la unidad prestadora de Salud Nariño.		
17	Certificar al inicio de la implementación del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 del 2015 y sus complementarios, a partir de su entrada en vigencia		
18	<p>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo (03) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.</p> <p>Las certificaciones deberán ser expedidas por las correspondientes entidades, empresas o personas contratantes, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre o razón social del contratante.</li><li>• Nombre o razón social del contratista.</li><li>• Descripción del ítem contratado.</li><li>• Fecha del contrato.</li><li>• Valor del contrato.</li><li>• Certificación suscrita por quien la expide.</li><li>• Dirección y número telefónico del contratante.</li></ul>		



	Debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, NIT, Dirección y Teléfono.								
	<b>CONDICIONES DEL SERVICIO:</b>								
	La entrega de los Equipos cuyo objeto es <b>"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS, DE ODONTOLOGIA Y OTROS MATERIALES PARA LA ATENCION DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL"</b> , deberán ser entregados en el establecimiento de salud ESPRI PALERMO (Pasto), de la unidad prestadora de salud Nariño, previa coordinación con el supervisor así:								
19	<table border="1"><thead><tr><th>No.</th><th>Lugar de Entrega de los insumos</th><th>DIRECCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>UPRES NARIÑO</td><td>Carrera 35 No. 19-119 B. Palermo – San Juan de Pasto, Nariño. Tercer piso almacén medico quirúrgicos.</td></tr></tbody></table>	No.	Lugar de Entrega de los insumos	DIRECCIÓN	1	UPRES NARIÑO	Carrera 35 No. 19-119 B. Palermo – San Juan de Pasto, Nariño. Tercer piso almacén medico quirúrgicos.		
	No.	Lugar de Entrega de los insumos	DIRECCIÓN						
1	UPRES NARIÑO	Carrera 35 No. 19-119 B. Palermo – San Juan de Pasto, Nariño. Tercer piso almacén medico quirúrgicos.							
	La entrega de los equipos se realizará, de lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 Horas a 18:00 Horas.								
	<b>Nota:</b> los gasto que se efectúen por entrega, cambio por defecto y demás, serán responsabilidad del oferente y futuro contratista; sin cargo adicionales.								

Así mismo le comunico a los participantes que las demás condiciones de la Invitación Publica N° 039122 quedan en las mismas condiciones.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2021.

Atentamente,

  
Coronel **JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA**  
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

Elaboro: IT, Oscar Luis Sabalza Martínez – Analista de Contratos  
Revisó y Aprobó: TE, MANUEL CABALLERO PALACIO – Asesor Jurídico MEPAS  
Fecha de Elaboración: 27/05/2021

Calle 18 Norte No. 47-160 Toro Bajo  
Email: [denar.grusa@policia.gov.co](mailto:denar.grusa@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

